

En to tanaa beintej oyo dias de  
mes de junio de mill e cien e sesenta  
e siete años de junto el conexo de talillo  
de abe de j totana en la tal abaxa de su  
juntamiento figuero tienen de costar de  
es saber sus mer de los señores don  
e o muños e damian de abe de Martin alca  
des organos mateo alexan de abe de mo  
tanajanoja de Bartolo me de canobas mora  
de xidres j estando a juntos como tal con  
exo de aver baron los siguiente

En este ayuntamiento Un aperticio  
presentada por parte de Juan Jimenes al  
gadr de la miche de la ciudad de cartaxeno  
j en la entredas de colad de que por tener co  
gals pro de miche de marabe de ses e tener es  
te de que abenda de que talillo no pu de j no  
de r p real en cada carga de miche de ra que  
se sacare de la sierrades puño para d e abidad  
j sus pnes que se to o tra pe h sien en beinte  
j seis de setenta e ocho de se apagar el real  
en cada carga de miche j por lo que se care  
des pues a dar fian su j por auto pro bej e por  
los señores abca de seten e beinte e siete de seten e  
se mande de remitir lo uno j o no a este ayuntamiento  
niente e j abe en do e i t a acordar en lo  
siguiente

En ser on que los ped mientos de los por Juan  
Jimenes j de mas autos se de mitana de los por  
untando de la facultad que se talillo en e  
para poder j imponer en cada carga de miche  
que se sacare de la sierrades puño termino pro  
pio de talillo de que se ta usando de seten e  
lo que conbenga si a d e r p l i j t lo que se si e m  
lo para que se de a abe de j de f e n d a d e  
En non que de este conexo el p. d. g. n. e. s.  
muños cajuela de xidres j pro curador  
de neral de este conexo de por que a si  
como son n. g. con de qual quiora facultad